



JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y ARCHIVOS.

“2017, año del Centenario de la Promulgación
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

TRIGÉSIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

08 de noviembre 2017

14:00 hrs.

ORDEN DEL DÍA

- I. BIENVENIDA
- II. LISTA DE ASISTENCIA, APROBACIÓN DE SUPLENCIAS Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM
- III. ASUNTOS A TRATAR

Asunto 1

La Dirección General Jurídica y de Gobierno, a través de la Subdirección de Calificación de Infracciones, somete a consideración del Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 2, 3, 4, 6 fracción XXIII, 169, 170, 173, 174 y 183 fracción VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en relación con el artículo 6 fracciones I, IV, V y VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la clasificación como Información Restringida en la modalidad de Reservada de:

“...ESTADO QUE GUARDA EL EXPEDIENTE 585/17 DE LA OFICINA DE JURÍDICO...” (sic)

Dicha clasificación deriva del hecho de que los documentos que integran el expediente se encuentran integrados en el mismo, y actualmente se encuentra sustanciando en la Subdirección de Calificación de Infracciones, bajo el expediente TLP/DJ/SVR/VA-EM/585/2017, mismo que a la fecha de realizar la presente propuesta no se ha dictado resolución que cause efecto.

Lo anterior para efecto de estar en posibilidades de emitir una respuesta al folio Infomex 0414000303917.

Asunto 2

La Dirección General de Administración, a través de la Dirección de Recursos Humanos, somete a consideración del Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 4, 6 fracción XII, XXII, XXIII, 88, 169, 180, 182, 186, 191 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en relación con el artículo 2 de la Ley de Protección de Datos Personales para el





JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y ARCHIVOS.

“2017, año del Centenario de la Promulgación
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Distrito Federal y numeral 5 fracciones I y III de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal, la clasificación como Información Restringida en la modalidad de Confidencial de los datos consistentes en:

1. NÚMERO DE EMPLEADO,
2. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)
3. FIRMA DEL TRABAJADOR

Datos contenidos en el documento Múltiple de Incidencias.

Lo anterior para efecto de estar en posibilidades de emitir una respuesta al folio Infomex 0414000308417.

Asunto 3

La Dirección General de Administración, a través de la Dirección de Recursos Humanos, somete a consideración del Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 207 y 2018 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en relación con el artículo 43 fracción VII del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Distrito Federal, la inexistencia de:

“INFORMACIÓN CON RESPECTO A LOS PERIODOS DEL PERSONAL EVENTUAL ORDINARIO O EXTRAORDINARIO QUE SE REALIZARON EN LOS AÑOS 2008 AL 2014, DE LA SOLICITANTE DE ACCESO A DATOS PERSONALES, DATOS QUE OBRAN EN EL ACUSE DE SOLICITUD DE ACCESO A DATOS PERSONALES.”

Lo anterior para efecto de estar en posibilidades de emitir una respuesta al folio Infomex 0414000289017.

